"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2026

Expte. Nº 22.001/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0342-2026, y sus modificatorias, por las que se convoca a Concurso Público de Titulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 2-24 UH de las asignaturas QUÍMICA de 3º y 4º año, TECNOLOGÍA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 2º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 82 la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora de ese establecimiento, solicita la emisión de la resolución de aceptación de aspirantes para la cobertura del cargo.

QUE a fs. 80 se incorporó el Acta de Cierre de inscripción con la nómina de postulantes.

QUE dicha aceptación de aspirantes se encuentra establecida por el Artículo 21 de la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 2 - 24 UH de las asignaturas QUÍMICA de 3º y 4º año, TECNOLOGÍA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 2º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0342-2026 y modificatorias:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	José María PALAVECINO	35.479.410
2	Corina Hilda M. GÓMEZ	24.514.319
3	Analía LUNA	29.903.733
4	Ariel Hernán BAÑAGASTA	40.156.339

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1262-2026